

RESOLUCIÓN N° 1537 DE 2023
Octubre 17

Por la cual se asignan funciones al profesor NÉSTOR RAÚL ORTIZ PIMIENTO, como director *Ad hoc* de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales en la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que según Resolución n.º 0370 del 24 de marzo de 2022, se nombró en comisión a la profesora Martha Liliana Torres Barreto, como directora de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, cargo que ejerce actualmente.
- c. Que la profesora Martha Liliana Torres Barreto, directora de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, a través de comunicación del 17 de octubre de 2023, solicitó al Rector de la Universidad el nombramiento de un director *Ad hoc* para esta Escuela, durante los días 19 y 20 de octubre de 2023, debido a que se requiere realizar la etapa de entrevistas de la Convocatoria pública para la conformación de la lista de candidatos a docente ocasional ciclo común año 2023, ya que a su vez, en esos días ella estará en comisión, atendiendo visita de pares para la verificación de cumplimiento de requisitos del programa Maestría en Evaluación y Gerencia de Proyectos en la Sede UIS Bogotá (para renovación de registro calificado).

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar funciones al profesor NÉSTOR RAÚL ORTIZ PIMIENTO, como director *Ad hoc* de la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, unidad académica adscrita a la Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas, para que adelante, atienda y tramite todas las actuaciones administrativas relacionadas con la etapa de entrevistas de la Convocatoria pública para la conformación de la lista de candidatos a docente ocasional ciclo común año 2023, teniendo en cuenta que la profesora Martha Liliana Torres Barreto, estará en comisión, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará al profesor Néstor Raúl Ortiz Pimiento sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de octubre de 2023.


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN